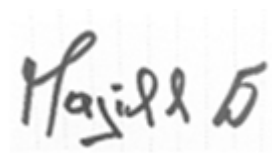


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 17 de noviembre de 2023. En la fecha paso a despacho del señor Juez informando que por parte de la Sala Civil – Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, a través de sentencia del 02 de noviembre de 2023, confirmó parcialmente la sentencia proferida por este juzgado el pasado 16 de junio de 2023. Pasa para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2022-00108
Auto interlocutorio nro. 1764

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES - CALDAS

Manizales, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTESE a lo resuelto por la Sala Civil – Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, a través de sentencia del 02 de noviembre de 2023, mediante la cual se **CONFIRMÓ PARCIALMENTE** la decisión adoptada por esta célula judicial en sentencia proferida el pasado 16 de junio de 2023 dentro del presente proceso de **CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO, POSTERIOR DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido a través de apoderado judicial por la señora **YAZMÍN AGUDELO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía nro. 24.332.054 en contra del señor **CARLOS ANDRÉS SERRANO QUIJANO**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 91.473.884.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JCA

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba9864e65047d1e1430bec1b95bc485e1e70ea7e8de07d3d957130adde211017**

Documento generado en 17/11/2023 03:57:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>